CARGO

76610
41976

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Trabajando con la fuerza del pueblo

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 127–2016–MDT/GM

El Tambo, 04 de abril de 2016

VISTO:

El Informe N° 005-2016-MDT/SGSG/OAA de fecha 25 de febrero del 2016, Informe N° 067-2016-MDT/A/SG de fecha 18 de marzo del 2016, Informe Legal N° 189-2016-MDT/GAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Así mismo, en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, con Informe N° 005-2016-MDT/SGSG/OAA de fecha 25 de febrero del 2016 el encargado del Archivo Central remite al despacho de Secretaria General el informe de Evaluación de Actividades del Plan de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de la Municipalidad Distrital de El Tambo periodo 2015 para su respectiva aprobación mediante acto resolutivo suscrito por la más alta autoridad de la institución;

Que, conforme a la Ley Nacional de Archivos, Ley 25323 establece en su artículo N° 01 que "El sistema Nacional de Archivos integra a las Entidades e Instituciones de carácter público, que realizan funciones de archivo en el ámbito nacional para alcanzar objetivos en la defensa, conservación, organización y servicio del patrimonio Documental de la Nación, aplicando principios, normas, técnicas y métodos de archivos. Archivo General de la Nación", así mismo en su artículo 2° de la mencionada Ley señala que "Emitiéndose por archivos públicos los pertenecientes a las Entidades de Estado, cualquiera fuere su naturaleza, régimen legal y dependencia, sean regionales o locales archivos notariales";

Que, el Plan anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos es un instrumento de gestión archivista que orienta las actividades a desarrollar en un periodo determinado en relación a los objetivos y metas previstas de la entidad y los del Sistema Nacional de Archivos. Asimismo permite realizar la evaluación de los resultados y el empleo de los recursos en los archivos de las entidades de la administración pública;

Que, así mismo la Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAAI, la finalidad del Plan Anual es contar con un instrumento de gestión archivística que oriente el desarrollo óptimo de las actividades archivísticas en las entidades de la Administración Publica. Unificado criterios para el proceso de formulación, ejecución y evaluación de los Planes de Trabajo de Archivos de las Entidades de la Administración Publica;

Que, estando a expuesto en los párrafos precedentes, existe la necesidad de emitir el acto resolutivo que aprueba el Plan Anual de Evaluación de Actividades de Trabajo del Órgano de Administración de Archivo Periodo 2015;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Av. Mariscal Castilla 1920 El Tambo
Central Telefónica: (064)245575 - (064)251925
www.munieltambo.gob.pe

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el **Plan Anual de Evaluación de Actividades de Trabajo del Órgano de Administración de Archivo Periodo 2015 de la Municipalidad Distrital de El Tambo**, conforme a los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Secretaria General y a la Unidad de Archivo Central, para que procedan conforme corresponde.

ARTICULO TERCERO.- HÁGASE de conocimiento a la Gerencia de Asesoría Jurídica y demás interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
GERENCIA MUNICIPAL
Mg. Héctor Edwin Pelicos Arana
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Vº Bº
GERENCIA MUNICIPAL
HUANCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Vº Bº
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA
EL TAMBO